		ORDEN DI	E COMPRA	POR CATÁLO	GO ELE	CTRÓ	NICO		
Orden de compra:	CE-20190001594407		Fecha de emisión:	20-05-2019	Fecha de aceptación: 22-05-2019				
Estado de la orden:	Revisada								
			DATO	S DEL PROVEEI	DOR				
Nombre comercial:	comercial:			ISOLATOT S. A.	RUC: 0992839155001				
Nombre del representante legal:	PALMA TI	RUJILLO CARL	OS ALFON	ISO				1 10	
Correo electrónico el representante legal:	carlos.palm	a@isolatot.com	Correo electrónico de la empresa:	carlos.palma@is	olatot.co	m			
Teléfono:	099323493	0 0959776304 0	94300727 09	959016776 390444	3	······································			
Tipo de cuenta:	orriente	mero de nta:	035023 Ent	digo de la tidad anciera:	210315	Nomb Entida Financ	ıd	BANCO BOLIVARIANO	
		DAT	TOS DE LA	ENTIDAD CON	TRATA				
Entidad contratante:	DIRECCIO 09D03 - GA MORENO MIES		RUC:	RUC: 0968598480001 Teléfono: 042511524 09994172			117234		
Persona que autoriza:	ABG AMANDA ARBOLEDA RODRIGUEZ		Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL 09D03 GARCIA MORENO A ROCA MIES	Correo amandada.arboleda@inclusion.gob.eo				
Nombre funcionario encargado del proceso:	GLORIA LUCIA CALDERON VILLON			Correo electrónico:	gloria.calderon@inclusion.gob.ec				
	Provincia:	GUAYAS		Cantón:	GUAY.	AQUIL	Parroquia:	ROCAFUERTE	
Dirección de	Calle:	CALLE - ILLI	WORT	Número:	112		Intersección:		
entrega:	Edificio:	JUNTA A LA PREFECTURA GUAYAS	Departamento:	S/N		Teléfono:	042511524 0999417234		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08h00am hasta las 16h30 pm								
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:  TERESA GUTIERREZ PACHECHO								
Observación:	PICHINCH TERESITA MATERIAI	A EN EL SEGU GUTIERREZ PA	NDO PISO ACHECO, S RAMA 01 C	ENTREGARAN E OFICINA DISTRI U NUMERO CEL DACTIVIDAD 001 JR	TAL LO ULAR E	RECIB S 09904	IRA LA COMP. 405522 o AL 09	AÑERA 91554236	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: GLORIA LUCIA CALDERON VILLON

Persona que autoriza

Nombre: ABG AMANDA ARBOLEDA RODRIGUEZ Máxima Antoridad

Nombre: AMANDA GUADALUPE ARBOLEDA RODRIGUEZ

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009218	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALÓN*  DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALON MARCA: ISOLATOT  - USOS: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PISOS, PAREDES, BAÑOS, ENTRE OTROS.  - TIPO: BIODEGRADABLE  - PUNTO DE INFLAMACIÓN (°C): NO INFLAMABLE  - OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA  - PI A 25°C: 7 - 10  - OLOR: VARIOS  - INGREDIENTES ACTIVOS: AMONIOS CUATERNARIOS  - SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE  - PRESENTACION: 1 GALON  - ESTADO FÍSICO: LIQUIDO  - DENSIDAD (G/CM3): 0,99 - 1,05  - COLOR: SEGUN LA FRAGANCIA  - FABRICANTE: ISOLATOT SA  - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD  - CARACTERISTICAS: AMPLIO ESPECTRO ANTIMICROBIANO Y  EFECTIVO FRENTE A VIRUS, CÉLULAS VEGETATIVAS Y ESPORAS DE  BACTERIAS Y HONGOS.  - CONCENTRACIÓN DE AMONIOS CUATERNARIOS: 1%	15	1,7900	0,0000	26,8500	12,0000	30,0720	530805

Subtotal	26,8500
Impuesto al valor agregado (12%)	3,2220
Total	30,0720

Número de Items	15		
Flete	0,0000		
Total de la Orden	30,0720		

Fecha de Impresión: sábado 25 de mayo de 2019, 15:07:07